

//tevideo, **9 FEB. 2023**Acta **291 1**Resol. N° **161/23**

VISTO: el informe de la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios en el cual da cuenta de la Resolución referente a extender la exoneración de la diferencia de precio entre el CFM del Plan Inalámbrico 1 y 2 y el Plan Fibra Básico y Fibra Plus, como así también, la exoneración del trámite "Cambio de Producto diferente tecnología", hasta el 31/12/23.

RESULTANDO: que con fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Resolución SGGEN N°485/22.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por Resol. N°92/21 de fecha 3 de febrero de 2021.

ATENTO: a lo informado por la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Tomar conocimiento de lo actuado, sin perjuicio.

Pase a la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

EE2022-65-001-004706

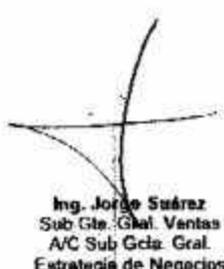
ALR



GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN
PRESIDENTE



Dra. Ma. Fernanda Quintana
Abogada
Pro-Secretaría General



Ing. Jorge Suárez
Sub Gte. Gnal. Ventas
A/C Sub Gcta. Gral.
Estrategia de Negocios